



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER



[j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ejecutivo Única Instancia por Costas

Rdo. 2016-00024-00

EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA POR COSTAS  
RDO. 2016-00024-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA, MARZO DOS DE DOS MIL VEINTIUNO

ASUNTO A RESOLVER:

El despacho estudia la viabilidad de decretar la terminación del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía por costas iniciado por BLANCA PEREIRA FLOREZ, Contra JOSE GREGORIO FLOREZ MARTINEZ, JAVIER FLOREZ CONTRERAS Y OLIVA PEREIRA FLOREZ.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

La Demandante mediante escrito dirigido a éste despacho judicial solicita la terminación del proceso por acuerdo entre las partes y en consecuencia el levantamiento de la medida cautelar decretada en el proceso.

Con base en lo anterior este despacho considera procedente decretar la terminación del proceso de acuerdo a lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso.

En atención a las consideraciones precedentes, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMACOTA (SANTANDER),

RESUELVE.

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía por costas iniciado por BLANCA PEREIRA FLOREZ, Contra JOSE GREGORIO FLOREZ MARTINEZ, JAVIER FLOREZ CONTRERAS Y OLIVA PEREIRA FLOREZ., por acuerdo entre las partes.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelar de embargo decretada en este proceso, librese los oficios respectivos a la ORIP del Socorro.

TERCERO: En firme la presente decisión archívese Definitivamente el proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.